



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

COMUNICADO OFICIAL

El Poder Electoral de la República Bolivariana de Venezuela repudia la publicación del denominado “Informe Preliminar” del Panel de Expertos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la Elección Presidencial efectuada en la República Bolivariana de Venezuela el pasado 28 de julio de 2024, ilegal, contrario a los principios propios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), violando los Términos de Referencia acordados con este Poder Constitucional y sobre todo, plagado de mentiras y contradicciones.

El Panel de Expertos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) acompañó todo el proceso electoral por invitación expresa del propio Consejo Nacional Electoral (CNE), disponiendo de un acompañamiento amplio y permanente durante todo su despliegue, tal como se ven obligados a admitir en el infame “Informe Preliminar”. No obstante, la publicación de un supuesto “informe” no estaba dentro de sus funciones y demuestra la intencionalidad política perversa de dicha difusión, compuesta de argumentos falaces y desfigurados. Según lo establecido en el Punto 4 de los términos de referencia acordados entre la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Consejo Nacional Electoral (CNE), el 29 de junio de 2024: “El Panel no es una misión de observación y, por lo tanto, no emitirá ningún pronunciamiento o juicio público sobre el proceso y/o el resultado de las elecciones.”

Al hacerlo, dicho Panel de Expertos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) no sólo traicionó lo acordado expresamente con el Consejo Nacional

Electoral (CNE), sino que violó las reglas establecidas por la propia Organización de las Naciones Unidas (ONU), por cuanto “a diferencia de las misiones de observación electoral de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que requieren un mandato específico del Consejo de Seguridad o la Asamblea General, (...) los Paneles de Expertos Electorales no emiten declaraciones públicas evaluando la conducción general de un proceso electoral o sus resultados” (<https://venezuela.un.org/es/273604-el-panel-de-expertos-electorales-de-la-onu-lleg%C3%B3-venezuela>).

Más allá de las violaciones a la ética profesional, por parte del equipo de supuestos técnicos, el contenido de dicho “informe” es un documento panfletario y su “experticia” queda absolutamente desmoronada en vista de los pobres y fácilmente desmentibles argumentos que utilizan para tratar de deslegitimar el impecable y transparente proceso electoral realizado el 28 de julio, tal como lo pudieron constatar casi mil observadores venidos de todos los rincones del planeta, que –a diferencia de este Panel de Expertos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)- acompañaron con rectitud e integridad al Pueblo venezolano en esta fiesta de su vigorosa democracia participativa y protagónica.

En el cúmulo de mentiras que intentan imponer en el fraudulento “Informe”, se pueden destacar las siguientes:

- En el Punto 6, afirman que se produjeron “cambios de último momento de las mesas de votación”. Esto es absolutamente falso y no se presentó ningún caso ni denuncia que avale dicha mentira. Todos los venezolanos y venezolanas inscritos en el Registro Electoral saben que pueden consultar con anticipación su centro electoral asignado, que no se modifica el día de la elección.
- En el Punto 9, aunque a diferencia de sus amigos del Centro Carter sí admiten que se interrumpió el proceso de transmisión de datos luego del cierre de las mesas, tratan, no obstante, de poner en duda el ciberataque terrorista sufrido

por la plataforma del Consejo Nacional Electoral (CNE) a partir del 28 de julio en la noche y que continúa hasta el día de hoy, señalando que no se proporcionó información o explicación alguna. No sólo se ha venido proporcionando información precisa sobre dicho ataque desde esa misma noche, sino que empresas y especialistas nacionales e internacionales han constatado lo ocurrido y, más aún, los propios terroristas han reivindicado dichos crímenes en diferentes redes sociales, extendiéndolos posteriormente a otras áreas del Estado Venezolano.

- A pesar del retraso en el proceso transmisión de resultados, se aplicaron los protocolos de contingencia, logrando el Consejo Nacional Electoral (CNE) tener una transmisión del 80% de las actas, con un resultado irreversible a favor del candidato Nicolás Maduro. Posteriormente al anuncio del boletín al país, no se pudo realizar la divulgación de resultados por ataques continuos a las plataformas de divulgación, que sí están expuestas a internet.

- Sobre las especulaciones que realizan en el Punto 11, hay que recordar a estos “expertos” que ni en la normativa ni en el protocolo está prevista la entrega de actas a los observadores. Por otro lado, en Venezuela el voto es electrónico y el escrutinio es automatizado, al igual que la totalización, donde se garantiza la integridad de los datos a través de esquemas de certificación. Las actas manuales son vulnerables de ser falsificadas, como en efecto ocurrió posteriormente por parte de algunos actores políticos, porque no hay ningún elemento técnico que garantice su integridad.

- En el Punto 12, tratan descaradamente de avalar la estafa publicada por el comando de campaña de uno de los candidatos, lo cual pone en clara evidencia la agenda política que los guía y los intereses a los que responden. Habrá que recordarles, una vez más, el protocolo con el cual se comprometieron con el Consejo Nacional Electoral (CNE), de acuerdo al cual el Panel de Expertos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) no estaba facultado para realizar auditorías sobre supuestas actas que no tienen ningún nivel de

legalidad, ya que no fueron suministradas por el órgano electoral. Incurren los “expertos” en un acto de ilegalidad, al dar como válidas supuestas actas que provienen de fuentes no oficiales.

Con su agenda política contra el Pueblo venezolano, estos personajes ponen en entredicho la credibilidad y confiabilidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al tiempo que se burlan de la confianza en ellos depositada por los Estados Miembros.

El Consejo Nacional Electoral (CNE), uno de los cinco poderes independientes que componen el Estado Venezolano, de acuerdo con el mandato de nuestra Constitución, reafirma a la comunidad nacional e internacional que a pesar de los ataques injustificables a nuestro sistema electoral y a nuestra buena fe, la verdad se impondrá por encima de la calumnia.

**ELVIS AMOROSO
PRESIDENTE**

**CARLOS QUINTERO
VICEPRESIDENTE**

**ROSALBA GIL
RECTORA ELECTORAL**

**ACME NOGAL
RECTORA ELECTORAL**

**CONRADO PÉREZ
RECTOR ELECTORAL**

**LEONEL PÁRICA
RECTOR ELECTORAL**

**IMAD SAAB SAAB
RECTOR ELECTORAL**

**AURA HERNÁNDEZ
RECTORA ELECTORAL**

**GUSTAVO VIZCAÍNO
RECTOR ELECTORAL**

**ANTONIETA DE STEFANO
RECTORA ELECTORAL**

**FABIO ZAVARSE
RECTOR ELECTORAL**

**FRANCISCO GARCÉS
RECTOR ELECTORAL**

**ANTONIO MENESES
SECRETARIO GENERAL**

CARACAS, 14 DE AGOSTO DE 2024